

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)

Tel.Fax N° 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 15 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCION N° 615-SRT-2.014.

EXPTE. N° 20.001/2014.

VISTO:

El Expediente N° 20.001/14 de fecha 03 de enero de 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo, Dirección de la Sede Regional Tartagal, solicita la contratación del Sr. Emanuel Francisco Fernandez para que preste Servicios Administrativos en la Dirección Docencia y alumnos de la mencionada dependencia.

Que durante el mes de noviembre del presente año, el Sr. Emanuel Francisco Fernandez, ha prestado los servicios según el Contrato elevado para la firma del Rector de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de la suma de PESOS: CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00), al Sr. Emanuel Francisco Fernandez, D.N.I. N° 31.311.388, por los Servicios Administrativos prestados en Dirección Alumnos de la Sede Regional Tartagal - U.N.Sa., durante el mes de noviembre del año 2.014.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00), a la Partida: 3.4.9: SERVICIOS del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3°.- Comunicar al Sr. Emanuel Francisco Fernandez, Dirección Administrativo Económica de la Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.S.